



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LP-SC-005-2020

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 17 (diecisiete) de marzo de 2020 (dos mil veinte) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el Mtro. Salvador Cárdenas Martos, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección General de Administración, en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-005-2020 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 (diez) de marzo de 2020 (dos mil veinte) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-005-2020 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA (por copia)
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TULIPAN, S.A. DE C.V.	Arrendamiento de 18 equipos de impresión multifuncional	\$0.37
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.		\$0.49
GARCIA GONZÁLEZ JAIME SALOMÓN		\$1.16
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.		\$0.24

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 3 y 4, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-005-2020 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos.
3. La Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por conducto del Mtro. Salvador Cárdenas Martos, Jefe de Departamento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando que los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, con excepción del oferente JAIME SALOMÓN GARCÍA GONZÁLEZ, quien omitió acreditar documentalmente ser distribuidor autorizado y certificado por el fabricante, en los términos del numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas e las Bases de la Licitación Pública **LP-SC-005-2020 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**, y solicita se considere la adjudicación al licitante solvente que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

CONSIDERANDO

Dictamen de Fallo Licitación Pública LP-SC-005-2020 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

- I. Que las propuestas presentadas por los licitantes DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TULIPAN, S.A. DE C.V.; SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.; y SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-005-2020 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**; por lo que se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que la propuesta presentada por el licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-005-2020 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**

RESOLUTIVO:

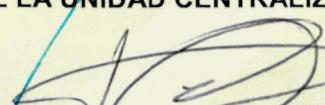
PRIMERO. Se adjudica al licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, el arrendamiento de 18 (dieciocho) equipos de impresión multifuncional, por la cantidad de **\$0.24 (Veinticuatro centavos M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido por copia; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-005-2020 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"** y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

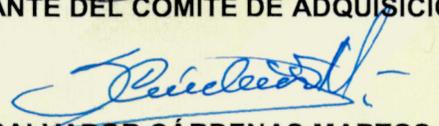
SEGUNDO.- La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:00 (trece horas con), firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


**SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**


**LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**


**MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**